

52770
4577

Quito, marzo 24 del 2.000

Docud ✓
24 MAR. 2000
1800

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Doctor EDWIN EFRAIN PATRICIO SANCHEZ VITERI, en nombre y representación de la Compañía "NOVATERRA COMPANIA LIMITADA"; cuyo número de expediente es: 52770-95; se dirige ante usted muy respetuosamente y dice:

Se recepte la respectiva Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "NOVATERRA COMPANIA LIMITADA", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito; para que tenga los efectos legales del caso.

Por mis propios derechos, firma

Prof. [illegible]
24 B. 00
1815

DR. EDWIN EFRAIN P. SANCHEZ V.
Matrícula Número 3236 C. A. Q.
C.I. 170063320-7

De ser necesario, notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial número 468 del Palacio de Justicia, o en mi Estudio Jurídico ubicado en la calle Portoviejo 105 y Diez de Agosto, Edificio Carrera, Tercer Piso, Oficina "4-B".

Revisado y actualizado,

fel
27-03-2000
sm

wj

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

CESION DE PARTICIPACIONES DE
NOVATERRA COMPANIA LIMITADA
QUE OTORGA:
ING. JOSE ARON SALINAS FREIRE
A FAVOR DE:
DR. GALO R. SALINAS FREIRE Y OTRO
CUANTIA: S/. 4.400.000,00

Di 4 copias bch.

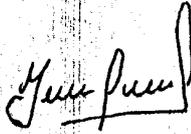
En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la República
del Ecuador, hoy día
MIERCOLES, DIECISEIS (16)
de FEBRERO del dos mil;
ante mi, Doctor FABIAN
EDUARDO SOLANO PAZMINO,
Notario Vigésimo Segundo

de este Cantón, comparecen: por una parte en calidad de CEDENTE el Ingeniero JOSE ARON SALINAS FREIRE y para efectos de la autorización del artículo ciento ochenta y uno, reformado, del Código Civil; comparece con su cónyuge señora Cecilia Avalos de Salinas; y en calidad de CESIONARIOS el Doctor GALO RODRIGO SALINAS FREIRE, casado, e Ingeniero HENRY ALBERTO SALINAS FREIRE, soltero, cada uno por sus propios derechos. - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Ingeniero JOSE ARON SALINAS

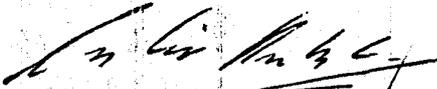
FREIRE y para efectos de la modificación del artículo ciento ochenta y uno, reformado, del Código Civil; comparece con su cónyuge señora Cecilia Avalos de Salinas; ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, propietario de SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES (7.760) de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una de ellas, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS comparecen: Doctor GALO RODRIGO SALINAS FREIRE e Ingeniero HENRY ALBERTO SALINAS FREIRE.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco se constituyó la Compañía "NOVATERRA COMPANIA LIMITADA", e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco; se constituyó la Compañía con un capital social de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8.000.000,00).- TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía "NOVATERRA COMPANIA LIMITADA", en sesión del veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, autorizó por unanimidad la Cesión de TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA (3.360) PARTICIPACIONES que el señor José Arón Salinas Freire tiene como socio de la mencionada Compañía, en favor del socio Doctor Galo Rodrigo Salinas Freire; y, la Cesión de MIL CUARENTA (1.040) PARTICIPACIONES del mismo socio José Arón Salinas Freire, en favor del socio Henry Alberto Salinas Freire.- CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero JOSE ARON SALINAS FREIRE, debidamente autorizado por su cónyuge, cede TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA (3.360) PARTICIPACIONES SOCIALES de UN MIL SUCRES

(S/.1.000,00) cada una de ellas, en favor del Doctor GALO RODRIGO SALINAS FREIRE; y de MIL CUARENTA (1.040) PARTICIPACIONES SOCIALES de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una de ellas, en favor del Ingeniero HENRY ALBERTO SALINAS FREIRE.- Los cesionarios: Doctor Galo Rodrigo Salinas Freire e Ingeniero Henry Alberto Salinas Freire, aceptan tal cesión por estar hecha en seguridad de sus intereses.) Así mismo, de conformidad al Acta citada, se acepta en calidad de nuevo socio de la Compañía al Doctor Galo Rodrigo Salinas Freire.- QUINTA.- HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la copia auténtica del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía "NOVATERRA COMPANIA LIMITADA", del veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en la cual consta la admisión del Doctor Galo Rodrigo Salinas Freire como nuevo socio de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer las demás cláusulas necesarias para la completa validez del presente instrumento público".- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor EDWIN EFRAIN PATRICIO SANCHEZ VITERI, Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación cuyos números constan al pie del presente documento público.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, señores: José Arón Salinas Freire, Cecilia Avalos de Salinas, Galo Rodrigo Salinas Freire y Henry Alberto Salinas Freire; estos se ratifican en su

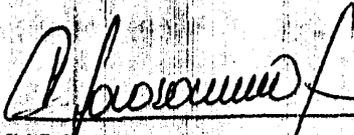
contenido y la firman conmigo en unidad de acto. de todo lo cual
doy fe.



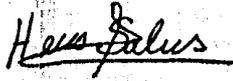
ING JOSE ARON SALINAS FREIRE
C.I. 1801237890



SRA. CECILIA AVALOS DE SALINAS
C.I. 1711633923



DR. GALO R. SALINAS FREIRE
C.I. 1801184944



ING. HENRY A. SALINAS FREIRE
C.I. 1802201861



DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "NOVATERRA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida República del Salvador número 543 y Portugal, siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía "NOVATERRA CIA. LTDA." señores: JOSE ARON SALINAS FREIRE, propietario de SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA (7.760) participaciones sociales; HENRY ALBERTO SALINAS FREIRE, propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales; y, FANNY SALINAS FREIRE, propietaria de OCHENTA (80) participaciones sociales.

Las participaciones tienen un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una de ellas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social equivalente a OCHO MIL (8.000) participaciones; esto es, OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8.000.000,00), los socios resuelven constituirse en Junta General Universal amparados en lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías y tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Autorización para la aceptación del señor GALO RODRIGO SALINAS FREIRE como socio de la Compañía "NOVATERRA CIA. LTDA."
- 2.- Autorización para la cesión de TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES (3.360) del socio José Aron Salinas Freire en favor del señor Galo Rodrigo Salinas Freire; y la cesión de MIL CUARENTA PARTICIPACIONES (1.040) del socio José Aron Salinas Freire en favor del señor Henry Alberto Salinas Freire.

Preside la Junta General la señora Fanny Salinas Freire en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Henry Alberto Salinas Freire.

La Presidenta pone a consideración el primer punto del orden del día. En conocimiento del primer punto del orden del día propuesto y luego de las deliberaciones de rigor, los socios aceptan como nuevo socio de la Compañía "NOVATERRA COMPANIA LIMITADA" al señor Doctor Galo Rodrigo Salinas Freire.

La Presidenta pone en consideración el segundo y último punto del orden del día; el señor José Aron Salinas Freire manifiesta que desea ceder TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA (3.360) participaciones en favor del socio Galo Rodrigo Salinas Freire, de sus participaciones que tiene como socio de la mencionada Compañía; y MIL CUARENTA (1.040) participaciones en favor del socio Henry Alberto Salinas Freire. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y autorizan la cesión de las participaciones; por tanto, el socio José Aron Salinas Freire queda con TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA (3.360) participaciones.

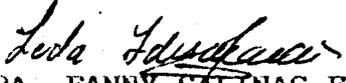
Para mayor conocimiento, el nuevo cuadro de socios queda

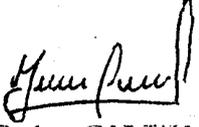
integrado de la siguiente manera:

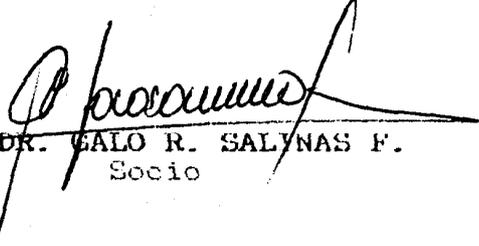
SOCIO	CAP. ACTUAL	NO. DE PART.
José Salinas F.	3'360.000	3.360
Galo Salinas F.	3'360.000	3.360
Henry Salinas F.	1'200.000	1.200
Fanny Salinas F.	80.000	80
TOTALES:	8'000.000	8.000

Por haberse conocido y resuelto todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes, la Presidenta conceder un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a las diecisiete horas y treinta minutos, firmando todos los socios en unidad de acto.


f. SR. HENRY A. SALINAS F.
Gerente G.


f. SRA. FANNY SALINAS F.
Presidenta


f. SR. JOSE A. SALINAS F.
Socio


f. DR. GALO R. SALINAS F.
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada, firmada y sellada en Quito, dieciseis de Febrero del año dos mil.-



RAZON: Tomé nota de la Cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía "NOVATERRA CIA. LTDA.", otorgada ante mí el quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Quito a, veinte y cinco de febrero del año dos mil.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1026 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 1451 Vta., Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía " **NOVATERRA CIA. LTDA.**" de la presente CESION de Participaciones.- Quito a veinte y ocho de febrero del dos mil .- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

